

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 15**

INTEGRANTES COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| • Juan Alberto García García | Director Financiero y Administrativo |
| • Elmer Muñoz Salazar | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| • Ana Patricia Pineda | Directora Control Interno |

Invitados:	Leonardo Echeverri Correa	Director de Logística
	María Teresa Berrio Palacio	Contratista Abogada

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia, Acuerdo 01 de 2014, siendo las tres (3:00) p.m., del 15 de febrero de 2016, se reunieron los integrantes del Comité de Contratación, con el fin de realizar las recomendaciones que se consideran pertinentes en el proceso de contratación licitación pública No. 001 de 2016, cuyo objeto es "OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONCESIONARIO, EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

DESARROLLO DE LA REUNION:

El doctor Elmer Muñoz Salazar, Jefe Oficina Asesora Jurídica, informa que revisó los documentos publicados en el SECOP y encontró que por error involuntario en el cronograma, se expresó que la recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones serían recibidas hasta el 10 de febrero de 2016, cuando en realidad el término de recepción de observaciones era hasta el 12 de febrero de 2016, hasta las 19:00 horas.

No obstante lo anterior, informa que se recibieron observaciones hasta el 12 de febrero de 2016, hasta las 19:00 horas. A continuación se relacionan las observaciones y/o recomendaciones recibidas:

1. Réditos Empresariales S.A. "Gana", del 10 de febrero de 2016.
2. Consejo Nacional de Suerte y Azar – Coljuegos, del 12 de febrero de 2016.
3. Procuraduría Delegada para la vigilancia Preventiva de la Función Pública, del 12 de febrero de 2016.

El Comité recomienda modificar el cronograma, con el fin de que empiecen a contarse nuevamente los términos de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a partir del martes 16 de febrero de 2016, quedando el cronograma así:

Elmer
MBS



CRONOGRAMA PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMA
AVISOS DE CONVOCATORIA	<p>AVISO: 29 de Enero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan</p> <p>AVISO: 12 de febrero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan</p> <p>AVISO: 16 de febrero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan.</p>	<p>Artículo 30 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.</p> <p>Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015</p>
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 29 de enero al 1 de marzo 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. , del Decreto 1082 de 2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Las observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones serán recibidas desde el 16 de febrero hasta las 19:00 horas del 1 de marzo de 2016, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	7 de marzo de 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	El 8 de marzo de 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015
AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.	Se realizará el 11 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m., en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, sala de juntas.	Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Artículo 30, numeral 4 Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 220 Decreto 019 de 2012
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 8 hasta el 14 de marzo de 2016, hasta las 19:00 horas, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 17 de marzo de 2016, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.2.1.,del Decreto 1082 de 2015

Quetz

Quetz

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMA
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 15:00 horas del 30 de marzo de 2016 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, piso 5 en la oficina asesora jurídica de la Entidad.	Artículo 30, numeral 5 de la Ley 80 de 1993
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 15:10 horas del 30 de marzo de 2016 en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, Sala de Juntas.	Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 6 de abril de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 30 numeral 8 de la Ley 80 de 1993). Por un término discrecional
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 6 hasta el 13 de abril de 2016, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 30, numeral 5 de la Ley 80 de 1993
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Hasta el 13 de abril de 2016 a las 19:00 horas, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 19 de abril de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	20 de abril de 2016 a las 10:00 a.m., en la en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, Sala de Juntas.	Artículo 30 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de abril de 2016	
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	22 de abril de 2016.	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Igualmente el Comité recomienda publicar en el SECOP y en la página web de la entidad, como documento adicional al proceso, está acta con el correspondiente cronograma y proceder a adelantar las demás actuaciones contractuales ordenadas.

En constancia firman quienes intervinieron en ella.



JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director Financiero y Administrativo



LEONARDO ECHEVERRI CORREA
Director Logístico



ELMER ÁNGEL MUÑOZ SALAZAR
Jefe oficina Asesora Jurídica



ANA PATRICIA PINEDA
Directora Control Interno



MARIA TERESA BERRIO PALACIO
Contratista Abogada